Informe de la Subasta "4152.010.32.1.387.2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD
Fecha de inicio actual	14/06/2024 16:45:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	14/06/2024 17:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	8
Total de Lances	23

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

735.000.000,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (978.127.563,84 COP)	243.127.563,84 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	24.86%

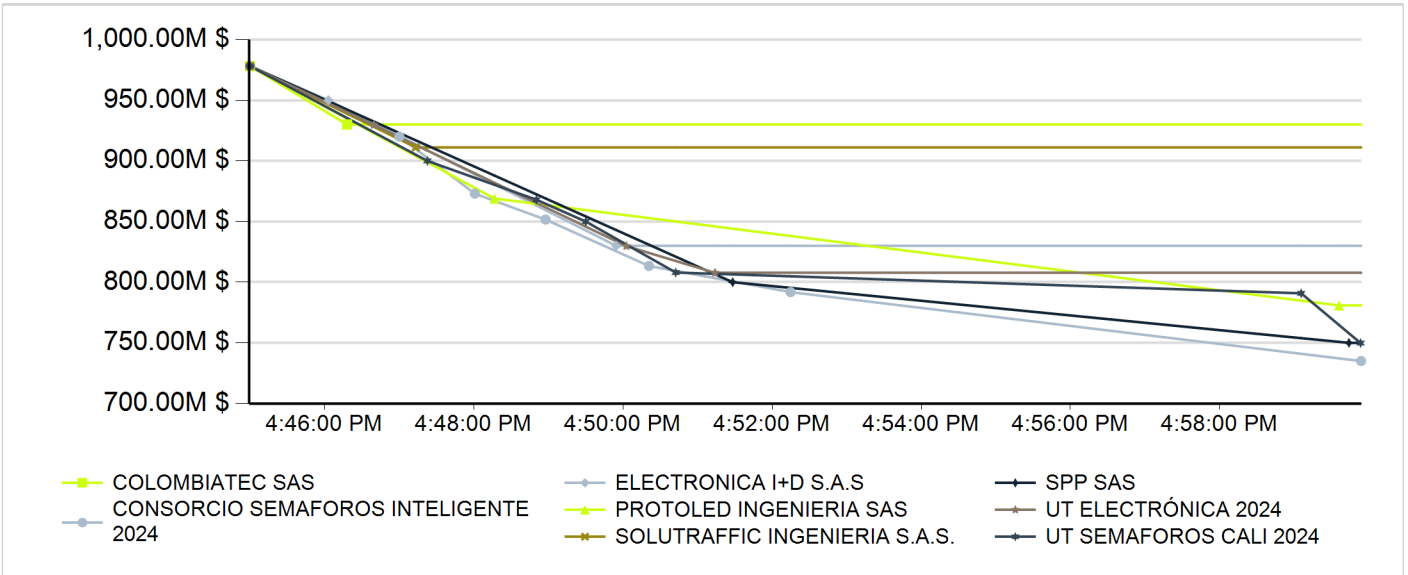
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COLOMBIATEC SAS		1
CONSORCIO SEMAFOROS INTELIGENTE 2024		6
ELECTRONICA I+D S.A.S		2
PROTOLED INGENIERIA SAS		2
SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.		1
SPP SAS		2
UT ELECTRÓNICA 2024		3
UT SEMAFOROS CALI 2024		6

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONSORCIO SEMAFOROS INTELIGENTE 2024	735.000.000,00 COP	920.000.000,00 COP	24.86%	6
2	UT SEMAFOROS CALI 2024	749.819.122,00 COP	900.000.000,00 COP	23.34%	6
3	SPP SAS	750.000.000,00 COP	800.000.000,00 COP	23.32%	2
4	PROTOLED INGENIERIA SAS	780.840.000,00 COP	869.000.000,00 COP	20.17%	2
5	UT ELECTRÓNICA 2024	807.757.600,00 COP	929.721.000,00 COP	17.42%	3
6	ELECTRONICA I+D S.A.S	830.000.000,00 COP	950.000.000,00 COP	15.14%	2
7	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.	911.126.580,00 COP	911.126.580,00 COP	6.85%	1
8	COLOMBIATEC SAS	930.000.000,00 COP	930.000.000,00 COP	4.92%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

INFORME DE SUBASTA PROCESO No. "4152.010.32.1.387.2024

De acuerdo a la subasta electrónica realizada el día 14 de junio de 2024 a las 4:45 pm hasta las 5:00 pm, en la cual participaron los 8 oferentes habilitados, se evidencio que se realizaron en total 23 lances, de los cuales solo 9 se consideraron como válidos, teniendo en cuenta que dichos lances se realizaron observando el margen mínimo de mejora entre lances establecido en el punto 3.1 del pliego definitivo de condiciones, es decir, un valor no menor al dos por ciento (2%) del valor determinado como precio de arranque de la subasta.

	LANCES SUBASTA	valor equivalente a % realizado por lance	
VALOR INICIAL	$ 978.127.564	$ 19.562.551	valor equivalente al % minimo requerido por lance
LANCE 1.	$ 950.000.000	$ 28.127.564	VALIDO
LANCE 2.	$ 930.000.000	$ 20.000.000	VALIDO
LANCE 3	$ 929.721.000	$ 279.000	NO VALIDO
LANCE 4	$ 920.000.000	$ 10.000.000	NO VALIDO
LANCE 5	$ 911.126.580	$ 18.873.420	NO VALIDO
LANCE 6	$ 900.000.000	$ 30.000.000	VALIDO
LANCE 7	$ 873.000.000	$ 27.000.000	VALIDO
LANCE 8	$ 869.000.000	$ 4.000.000	NO VALIDO
LANCE 9	$ 868.000.000	$ 5.000.000	NO VALIDO
LANCE 10	$ 851.620.000	$ 21.380.000	VALIDO
LANCE 11	$ 850.000.000	$ 1.620.000	NO VALIDO
LANCE 12	$ 830.000.000	$ 21.620.000	VALIDO
LANCE 13	$ 829.751.000	$ 249.000	NO VALIDO
LANCE 14	$ 813.400.000	$ 16.600.000	NO VALIDO
LANCE 15	$ 808.000.000	$ 22.000.000	VALIDO
LANCE 16	$ 807.757.600	$ 242.400	NO VALIDO
LANCE 17	$ 800.000.000	$ 8.000.000	NO VALIDO
LANCE 18	$ 791.840.000	$ 16.160.000	NO VALIDO
LANCE 19	$ 790.840.000	$ 17.160.000	NO VALIDO
LANCE 20	$ 780.840.000	$ 27.160.000	VALIDO
LANCE 21	$ 750.000.000	$ 30.840.000	VALIDO
LANCE 22	$ 749.819.122	$ 180.878	NO VALIDO
LANCE 23	$ 735.000.000	$ 15.000.000	NO VALIDO

PROOVEDOR	VALOR LANCE	
PROVEEDOR H	$ 950.000.000	VALIDO
PROVEEDOR G	$ 930.000.000	VALIDO
PROVEEDOR D	$ 929.721.000	NO VALIDO
PROVEEDOR B	$ 920.000.000	NO VALIDO
PROVEEDOR C	$ 911.126.580	NO VALIDO
PROVEEDOR E	$ 900.000.000	VALIDO
PROVEEDOR B	$ 873.000.000	VALIDO
PROVEEDOR A	$ 869.000.000	NO VALIDO
PROVEEDOR E	$ 868.000.000	NO VALIDO
PROVEEDOR B	$ 851.620.000	VALIDO
PROVEEDOR E	$ 850.000.000	NO VALIDO
PROVEEDOR H	$ 830.000.000	VALIDO
PROVEEDOR D	$ 829.751.000	NO VALIDO
PROVEEDOR B	$ 813.400.000	NO VALIDO
PROVEEDOR E	$ 808.000.000	VALIDO
PROVEEDOR D	$ 807.757.600	NO VALIDO
PROVEEDOR F	$ 800.000.000	NO VALIDO
PROVEEDOR B	$ 791.840.000	NO VALIDO
PROVEEDOR E	$ 790.840.000	NO VALIDO
PROVEEDOR A	$ 780.840.000	VALIDO
PROVEEDOR F	$ 750.000.000	VALIDO
PROVEEDOR E	$ 749.819.122	NO VALIDO
PROVEEDOR B	$ 735.000.000	NO VALIDO

Ahora bien, de acuerdo a lo anterior, el lance valido de menor valor presentado durante la subasta electrónica, corresponde al valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000) ofertado por la empresa SPP SAS. Así las cosas, la entidad procedió a realizar la verificación de la oferta económica como también del valor de acuerdo a la guía de Colombia Compra Eficiente para determinar si el valor ofertado corresponde o no a un precio artificialmente bajo. Es así, como el resultado del anterior ejercicio determinó que la oferta presentada por SPP S.A.S. corresponde a un precio artificialmente bajo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

INFORME DE SUBASTA PROCESO No. "4152.010.32.1.387.2024

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

MÁS DE 5 OFERTAS

PRESUPUESTO OFICIAL	$	1.025.521.960
LANCE 2.	$	930.000.000
LANCE 6	$	900.000.000
LANCE 10	$	851.620.000
LANCE 12	$	830.000.000
LANCE 20	$	780.840.000
LANCE 21	$	750.000.000

CALCULO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

DESVIACION ESTANDAR	$	68.606.008
MEDIANA	$	840.810.000

VALOR MINIMO ACEPTABLE = MEDIANA -DESVIACION ESTANDAR

$ 772.203.992

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las recomendaciones señaladas por Colombia Compra eficiente para manejar ofertas artificialmente bajas como también a lo estipulado en el pliego definitivo de condiciones y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal el día 15 de junio de 2024 a las 6:44:31 pm, procedió a solicitar mediante mensaje al oferente SPP S.A.S. aclaración de la oferta presentada, fijando como fecha límite para la misma hasta el día 17 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

Usuario: daniel fernando ovalle gomez
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (15/06/2024 6:44:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: Smart Planning Projects SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.6340603
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de aclaracion oferta artificialmente baja

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Por medio del presente, la Entidad Estatal informa lo siguiente

1. Que el último lance realizado por usted en la subasta electrónica, corresponde al ultimo lance de menor valor valido ofertado.

2. Que de acuerdo a lo anterior, se procedio a realizar la verificación del valor de acuerdo a la guia de Colombia Compra Eficiente para determinar si el valor de la oferta presentada corresponde o no a un precio artificialmente bajo. Es asi, como el resultado del anterior ejercicio determinó que su oferta corresponde a un precio artificialmente bajo.

3. De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las recomendaciones señaladas por Colombia Compra eficiente para manejar ofertas artificialmente bajas como tambien a lo estipulado en el pliego definitivo de condiciones, la Entidad Estatal mediante el presente, se permite solicitarle aclaración del precio por usted ofertado.

Finalmente, la Entidad Estatal agradece su pronta respuesta y se fija como termino limite para sustentar y/o aclarar el valor de su oferta hasta el dia 17 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

INFORME DE SUBASTA PROCESO No. "4152.010.32.1.387.2024

El presente informe queda a disposición de los Proponentes, los Organismos de Control, la Ciudadanía en General y Veedurías.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Santiago de Cali.

Proyecto: Daniel Fernando Ovalle G. – Abogado Contratista.
Revisó: Liliana López López – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.